

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo

Demandante: RODRIGO PALECHOR SAMBONI

Demandado: JESUS EMIRO ALARCON CASTIBLANCO

Radicación: 25718408900120180014100

Verificado en legal forma el emplazamiento al extremo demandado se designa como curador ad litem al Dr. PATRICIO PALACIOS MOSQUERA.

Por secretaría comuníquesele tal determinación mediante marconigrama o por otro medio eficaz.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

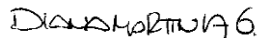


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: YESID YON FREDY MURILLO BERNAL

Radicación: 25718408900120180038200

Visto el informe secretarial que precede se decreta la reanudación del presente proceso.

Remítase copia del expediente digital al apoderado de la parte ejecutante.

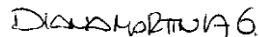
Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia agraria

Demandante: JORGE ROBERTO RUBIO ROMERO

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA MARIA CARDENAS DE RUBIO, LUZ STELLA RUBIO ROMERO, MARTHA JEANETTE RUBIO ROMERO, GUSTAVO RUBIO ROMERO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE RUBIO CARDENAS, GERMAN FERNANDO RUBIO SUAREZ, CONSTANZA RUBIO SUAREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO RUBIO CARDENAS, GABRIEL ALEJANDRO RUBIO LOPEZ, MONICA MARCELA RUBIO LOPEZ, CAMILO ANDRES RUBIO LOPEZ, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIEL RUBIO CARDENAS, LUZ RUBIO CARDENAS DE OLMOS, MONTECRISTO INVESTMENTS CORP., y APOYOS Y SOLUCIONES S.A.SY PERSONAS INDETERMINADAS

Radicación: 25718408900120190037200

Verificadas las publicaciones que impone el artículo 375 del C.G. del P., en legal forma, se designa como curador ad litem de los demandados emplazados a la Dra. OLGA LUCIA BOHORQUEZ OTALORA.

Comuníquesele tal designación mediante telegrama.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,

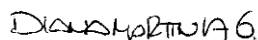


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo

**Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
INTEGRALES SURAMERICANA "COOPSURAMERICANA"**

Demandado: RAMIRO BARRIOS CORTES

Radicación: 25718408900120200009600

Se designa como curador ad litem del demandado RAMIRO BARRIOS CORTES a la Dra. OLGA LUCIA BOHORQUEZ OTALORA.

Comuníquesele esta designación mediante marconigrama u otro medio eficaz.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

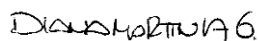


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión

Causante: JUAN ENRIQUE CASTILLO SILVESTRE

Radicación: 25718408900120200028400

Visto el informe secretarial que antecede, verificado el emplazamiento ordenado en el auto anterior, y para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos de los causantes, se señala la hora de las 10:00 AM del día 15 del mes de JULIO de 2021. Art. 501 del C.G. del P., audiencia que se llevara a cabo de manera virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS de conformidad con lo autorizado en el Decreto 806 de 2020 y en el Acuerdo PCSJA N° 20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

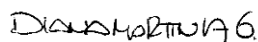


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión

Causante: ROSALBA CASTILLO SILVESTRE

Radicación: 25718408900120200028500

Visto el informe secretarial que antecede, verificado el emplazamiento ordenado en el auto anterior, y para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos de los causantes, se señala la hora de las 11:00 AM del día 15 del mes de JULIO de 2021. Art. 501 del C.G. del P., audiencia que se llevara a cabo de manera virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS de conformidad con lo autorizado en el Decreto 806 de 2020 y en el Acuerdo PCSJA N° 20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, o por correo electrónico u otro medio eficaz,

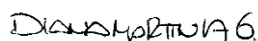


GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 031, hoy 09/03/2021



DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria